



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 MAR 2012

DECRETO : N° 0254 /

VISTOS :

1. El Oficio N° 2164/2011 de Contraloría Regional Atacama.
2. Informe N° 09/2012 de Directora Asesoría Jurídica.
3. La necesidad de determinar responsabilidad administrativa;
4. Lo dispuesto el Art. 127 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. Ordenase Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa, por trasgresión de la normativa contenida en el D.F.L. 458 Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la ejecución y entrega de viviendas sociales del proyecto "Construcción 70 viviendas Vallenar A-07", según lo solicitado por Contraloría Regional Atacama.
2. Designase Fiscal al Sra. Cécica Medina Tapia, Directora de Control, Grado 8° E.M., para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto precedente.
3. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal, de esta designación, entregándole copia del presente Decreto y de los antecedentes para conformar el expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL
RUBEN ALFONSO MEDINA ARAYA ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Fiscal
- Contraloría Regional Atacama
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes /
- RAAM/NEFR/yrb.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION:

Con esta fecha notifiqué personalmente a la Sra. CELICA MEDINA TAPIA,
Abogada, Directora de Control, para que de cumplimiento de lo decretado.

Para constancia firma:


CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL



NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

VALLENAR, 16 ABR. 2012